



REPUBLICA DE PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE MISIONES
TRINIDAD Y CISNO

quenta 2 Un Refor y pla Comeduna Viene 2 Unos, Tentendido
p esta Cud. aquerda admite dha Dificiaj y per Persona digna
y dho. Encargo. la que ponga en Poder de Jaime Soter de los
dario non. brado de quien domara Refus 2 Reuerrara en la
cribania de en Ayuntamiento 2 Escutado compareca en el a
rier el Duran a for mur brado

Caradpene

Dioe en el Ayuntamiento Una Pety de Juan Pedro Carrero
adm^t Judicial de los Viene Thacienda que queda y la p^t de
Suerte de dho. P^t. debe con Muser en que y haues Cuypla
de el Ultimo Terrio del Arrendam de Propio. el dia de
de Toru de Junio Proximo Parado pide se libere la mitad
deu Procedido enq. de los a traafado. y debe adha Acienda
Tentendido p esta Cud. aquerda quedando para el Prime
Cabildo ordina el. hax de Propio. 2 dho. orin Relaron
de lo que han Produido los que han administrado este y
librar la mitad del Procedido de dha. dencu

Sanchez

Dioe en el Ayuntamiento Una Pety de Pablo Raboy de oficio
Parselero en que Representando lo de judicial y le da Proh
denia dada del Refo 2 Preis aque ade fabricar los Parsel
pide p esta Cud. aga haues la Experiencia 2 Galicasa con per
sonas Intelisentas y Arreglar lo que fuere suya. 2 que no sea
de seruido de ellos lo ara en la misma forma que se ara
en la Cud. de Murcia de donde se podran traer las Reglas

